

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 166-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Cuatro** de **Julio** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SANCHEZ. (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: **SINDICA SUPLENTE:** (VICE PRESIDENTA). YORLENY ALFARO MENDOZA. **CONCEJALES SUPLENTE:** YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ ALEXANDER SILES PANIAGUA, FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE. **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

AUSENTES: **Concejales Suplentes:** Argerie Anchía Jiménez.

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
2. Audiencias y atención al Público
3. Juramentación
4. Informe del Intendente
5. Informe de Comisiones
6. Lectura de correspondencia
7. Mociones
8. Asuntos Varios
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	2-226-135	Mi Prensa

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 165-2018, celebrada el 27 de Junio del 2018. Somete a discusión el acta.

Indica el Presidente Municipal: Los que estén de acuerdo en aprobar el acta, favor levantar la mano.

-Pregunta el señor Ronald Mellado Fernández –Concejal Propietario: ¿Si la Administración le pasó a la Zona Marítimo Terrestre lo del asunto de don Pedro, del Licenciado Franklin López si dieron conocimiento a la Administración para que llegara a desalojar a la familia que está metida ahí?

Responde la Secretaria: ya lo trasladé a la Intendenta y una copia al Departamento.

El Presidente Municipal: Somete a aprobación el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta No. 165-2018 del 27 de junio de 2018. Sirvase levantar la mano. Aprobada con cuatro votos. Artículo 45. SE RATIFICA EL ACTA 165-2018, del 27 de Junio del 2018.

Solicita la justificación del voto negativo.

NO VOTA: Indica el señor Francisco Camareno:

ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO (NO HAY)

ARTICULO N° 3 . JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTÍCULO 4 – INFORME DE INTENDENCIA.

La Señora Sidney Sánchez Ordóñez –Intendenta Municipal dio lectura al informe que dice:

1. Estamos todavía trabajando con la problemática que tuvimos en Valle Azul, ya llevamos parte del alcantarillado, porque todas las alcantarillas no nos alcanzaban para hacer todo el trabajo en sí que se necesita, ahí fuimos ingeniando y pusimos en algunas partes alcantarilla y en otras no, en otras se está poniendo cunetas y yo pienso que es un trabajo bueno y bonito que se está haciendo y la comunidad gracias a Dios está contenta con la respuesta que le estamos dando.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

2. Además contarles que he tenido varias reuniones con la comunidad de Valle Azul para ver todo estos temas que le suceden a ellos y contarles también que mi persona junto con la comunidad de Valle Azul hicimos una manifestación pasiva porque de última hora nos dimos cuenta que el señor Marvin Rodríguez que es el segundo presidente de la república venia para Paquera, para la clínica, nosotros no fuimos invitados ni el concejo ni yo entonces no nos dábamos cuenta y me entere porque Andrés Alemán me invito de la noche a la mañana pero al fin y acabo solo dos espacios le dieron y asistieron dos personas del grupo de ellos y nosotros no nos dimos cuenta que el señor venia y con toda esta problemática yo conseguí el número del que le estaba manejando la agenda y hable con ella para que por lo menos el señor se parara en Valle Azul y nos permitieran darles el oficio de todo lo que está pasando la comunidad pero la señora me dijo que no. Que no había ninguna manera que nos brindara ningún espacio y a raíz de eso, decidimos con la comunidad que íbamos a esperar al señor allá para hacer una manifestación pasiva y así fue, en el momento que llego el señor le expusimos a él un poquito de la problemática y el señor recibió el documento y me dijo que él me llamaba, la verdad no he hablado con él, ahora el hermano de él, Juan me dijo que lo llamara que el en cualquier momento me recibía la llamada pero hoy no tuve tiempo para llamarlo pero ya mañana en la mañana ya me estoy comunicando con él.
3. Ya le contestamos a la Sala todo lo que correspondía con el Recurso.
4. Ahorita estamos en carreras con el Presupuesto de la 9329 que tenemos que presentarlo, si Dios lo permite la otra semana, entonces hoy nos sentamos con la Junta Vial y estuvimos viendo todos los proyectos que nosotros estuvimos peloteando la semana pasada, no van a poder ser porque se nos vino abajo lo que íbamos hacer con el Banco Popular la compra de maquinaria, el Banco Popular en un principio nos dijo que el dinero que íbamos a sacar 3.225.000.00, nos daban a 7 años plazo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

Y ahora vinieron representantes del Banco Popular y nos dijeron que no era posible, que para la 8114 había una ley que no les permitía darnos el préstamo y que entonces tenía que hacer por medio de recursos propios y por recursos propios nosotros no podemos pagarlo, por esta razón se nos vino abajo, ellos nos estaban pidiendo el 80% del presupuesto de los recursos del 8114 y el 80% del 100% no podríamos la Contraloría no lo permite, la Contraloría dice que nos permite solo el 25% , porque el resto es para lo que nosotros le vamos a dar funcionalidad para caminos, bueno no lo logramos, un año con el IFAM que nos pasó la misma situación y ahora perdimos 6 meses con el Banco Popular y no podemos sacar el dinero para comprar maquinaria, entonces estuvimos viendo que la opción era que esos recurso que tenemos para tratamientos de caminos, agarrar esos dineros del 2019 y presupuestarlo para la compra de la Niveladora y la Vagoneta, por eso no vamos hacer los tratamientos asfálticos, aquí yo traigo las propuestas porque hay que sacar acuerdos para cada cosa, por lo que les voy a ir leyendo todos los acuerdos que saco la junta vial. (TODOS LOS ACUERDOS VIENEN INCLUIDOS EN LA CORRESPONDENCIA) (Lectura) Recuerden que ya casi nos llega el Back Joe y necesitamos el operario para que maneje el back joe y nosotros también con otros recursos que nos quedaban como casi 70 millones de colones que era para lo del banco, esos recursos no lo vamos a utilizar más otros recursos que rescatamos por otros lados nos alcanza para comprar la vagoneta a raíz de eso ya tendríamos que tirar 2 plazas para contratar a la gente que nos va a manejar esta maquinaria. (Lectura) Eso sería por servicios profesionales no sería una plaza. (Lectura)

Recuerden que a estas alturas nosotros no vamos a tener la niveladora entonces tenemos que contratar esos servicios. (Lectura).

(Todos los acuerdos de la Junta Vial vienen en la correspondencia)
Alguna pregunta sobre esto.

El señor Ronald Mellado pregunta. ¿No hay para un Camioncito para trasladar llantas, aros...?

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

La Señora Intendente Sídney Sánchez contesta: es que no nos alcanza la plata, haciendo recortes nosotros agarramos plata de aquí, plata de allá, hasta la plata de los tratamientos pero lo que hemos estado pensando es que si nosotros ya con la maquinaria, el señor Randall me dice que él nos presta el tanque para ir a traer la emulsión asfáltica de RECOPE, entonces nosotros mismos ya podemos con la maquinaria aplicar la emulsión, eso va a quedar mejor que los tratamientos que nosotros hacemos.

5. También esta lo del presupuesto que tenemos que hacer una extra ordinaria para verlo.
6. Hay una nota por ahí que viene que hay que corregir, lo del ICT. (Lectura) (El Oficio viene en la Correspondencia).

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO de fecha 21 de junio del 2018, De: Tattiana Orue Navarro- Asamblea Legislativa. ASUNTO: OFICIO AL- AMB-034-2018, 21 de junio del 2018, suscrito por Hannia Durán Barquero, Jefe de Area de Comisiones Legislativas. REF. CONSULTA. Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, les comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: "LEY MARCO DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE DE PERSONAS", expediente No. 20.171, publicado en el Alcance No. 38 a La Gaceta No. 37 de 21 de febrero de 2017, y del que les remito una copia. / Se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto. / Se les agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio.

1.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA INTENDENTA MUNICIPAL, para su atención y respuesta.

"Aprobado con cinco votos". Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 28 de junio del 2018, De: Sídney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** COPIA DEL OFICIO IMP-367-2018. Dirigido al Lic. Winston Jenkins Lacayo – Representante Legal Servicios de Asesoría JAF S.A, Lic. Johnnathan Elizondo –Asistente Legal CCC Abogados. QUE DICE:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

Reciban un cordial saludo, en atención al acuerdo municipal de la sesión ordinaria No. 162-2018, celebrada el 13 de Junio del 2018, artículo 6, correspondencia, punto 8, con relación a la solicitud de que se le otorgara permiso de construcción para la reparación de un pequeño embarcadero que se encuentra en la finca propiedad de la compañía Servicios de Asesoría Lega JAF, S.A. (plano catastro P-21305-74, 15 Nov 1974).

Por lo anterior, le comunico que en conjunto con el Departamento de Ingeniería Municipal y Zona Marítimo Terrestre se programa una visita de campo para realizar una inspección en el lugar para el día **martes 17 de Julio del 2018, a las 10:00 a.m.**

3.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 2 de julio del 2018. Dirigido a Informes Poder Judicial. ASUNTO: Respuesta Expediente 18-009635-0007-CO Recurso de Amparo Valle Azul (Adjunta fotografías de atención de emergencia, infore de situación de Comité Municipal de Emergencias y otros documentos)

Respuesta Expediente 180096350007CO Recurso de Amparo Valle Azul.pdf	287 KB	Certificación Presidente Municipal.pdf	443 KB
Informe de situacion CME 14 DE JUNIO DE 2018.pdf	648 KB	Informe de situación CME 21 DE JUNIO DE 2018.pdf	757 KB
CMEP-007-2018.pdf	774 KB	Resolución Administrativa.pdf	888 KB
OFICIO-IMP-357-2018.pdf	3,6 MB	1. Fotografía atención de emergencia Valle Azul.jpg	167 KB
2. Fotografía atención de emergencia Valle Azul.jpg	259 KB	3. Fotografía atención de emergencia Valle Azul.jpg	242 KB
4. Fotografía atención de emergencia Valle Azul.jpg	203 KB	5. Fotografía atención de emergencia Valle Azul.jpg	219 KB
6. Fotografía atención de emergencia Valle Azul.jpg	217 KB	7. Fotografía atención de emergencia Valle Azul.jpg	191 KB
8. Fotografía atención de emergencia Valle Azul.jpg	185 KB	9. Fotografía atención de emergencia Valle Azul.jpg	267 KB

4.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 3 de julio del 2018, del señor Miguel Alguera Ordeñana- Contador Municipal, dirigido a la señora Intendenta Municipal. **ASUNTO:** Por este medio se solicita la corrección de los Folios No 007, 027 y 029 del Presupuesto Extraordinario I-2018 aprobado en la Sesión Extraordinaria No 141-2018, Artículo 3, Inciso 1.3 del 20 de Marzo, 2017 a solicitud de la Licda. Marilyn Guerrero, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas por medio de correo recibido el día de hoy. / El ajuste específicamente es en la partida presupuestaria de ingresos de la transferencia del ICT, siendo la correcta “Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales ICT” y no “Transferencias de capital del Gobierno Central o Sector Publico”. / Por lo que se procede a efectuar los ajustes solicitados en los Folios 007, 027 y 029 de dicho documento presupuestario. Esperando contar con su debida atención.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula jurídica: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL



OFICIO- IMP-376-2018
Paquera, 03 de julio del 2018

Señores:
Presidente Municipal
Concejales Municipales
Concejo Municipal de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	23/07/2018
Recibido:	3:26 pm
Correspondencia #	S.O. #166-2018

Estimados señores:

Mediante la presente les saludo y a la vez les informo que la Licda. Marilyn Guerrero, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas por medio de correo recibido el día de hoy nos solicita la corrección de los Folios No 007, 027 y 029 del Presupuesto Extraordinario I-2018 aprobado en la Sesión Extraordinaria No 141-2018, Artículo 3, Inciso 1.3 del 20 de Marzo, 2018.

El ajuste específicamente es en la partida presupuestaria de ingresos de la transferencia del ICT, siendo la correcta "Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales ICT" y no "Transferencias de capital del Gobierno Central o Sector Publico".

Por lo que se procede a efectuar los ajustes solicitados en los Folios 007, 027 y 029 de dicho documento presupuestario. Para tales efectos se les solicita el acuerdo municipal con la respectiva aprobación.

Agradeciendo su atención, se despide:


Sidney Sánchez Ordóñez
Intendente Municipal

Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera - Puntarenas

**Presupuesto Extraordinario
I-2018**

**Liquidación Presupuestaria
Año 2017**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2018

SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	228.123.628,50	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	7.000.000,00	3,07%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7.000.000,00	3,07%
1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	7.000.000,00	3,07%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (ICT)	7.000.000,00	0,00%
			3,07%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	221.123.628,50	96,93%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	221.123.628,50	96,93%
		221.123.628,50	96,93%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

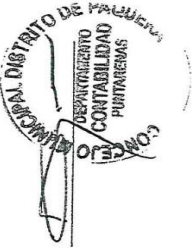
04 DE JULIO 2018

No.166-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2018
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/Serv/Proy	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (ICT)	7.000.000,00	III	06	01	Balanzamiento de Playa Tortuga
						7.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	228.123.628,50	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)
			I	04		Aporte Organismo Normalización Técnica
			I	04		Junta de Educación (10% IBI)
			I	04		Fondo de Parques Nacionales
			I	04		Aporte CONAGBIO Ley 7788
			II	03		Caminos y Calles
			II	04		Comunero
			II	17		Mantenimiento de Edificio
			II	15		Mejoramiento de Zona Marítimo Terrestre
			III	02	04	Mantenimiento, mejora y rehabilitación de la red vial distrital en la ZMT
			III	02	05	Colocación de Tratamiento Multicapa TBS-3 en Calle Vainilla
			III	02	06	Construcción del Puente La Lucha
			III	03	02	Compra de tubería para agua potable para Playa Organos
			III	06	03	Enmallado y Construcción de Gradería en la Plaza de Deportes de Paquera Centro
			III	06	04	Enmallado Plaza de Deportes de Río Grande
			III	09	1	Fondo Sin Asignación Presupuestaria Ley 6043- ZMT
		228.123.628,50				
						228.123.628,50

Yo Miguel Aljura Ordoñez, cédula de Identidad 8.278-669, soltero, vecino de Paquera, Puntarenas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario I-2018.



Firma del funcionario responsable:

0,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Extraordinario I-2018
Justificación de Ingresos



JUSTIFICACION DE INGRESOS

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 91 del Código Municipal, la estimación que se detalla comprende todos los ingresos probables para ser incluidos dentro presupuesto extraordinario No 001-2018 para el ejercicio económico del año 2018; así mismo se ha velado por el cumplimiento de los principios de Previsión y Exactitud.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizadas No Empresariales.	¢7.000.000,00	3.07%
-----------------------	---	---------------	-------

La proyección de Ingresos se realiza con base al monto dado por el ICT según Convenio específico de cooperación conjunta entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte - División Marítimo Portuaria, la Intendencia del Concejo Municipal del Distrito de Paquera y el Instituto Costarricense de Turismo para la colocación de dispositivos de señalamiento marítimo en un área determinada de Isla Tortuga firmado entre las partes el día 18 de diciembre del 2017.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico (Recursos de vigencias anteriores).	¢221.123.628,50	96,93%
-----------------------	--	-----------------	--------

Este ingreso corresponde al superávit específico de la liquidación presupuestaria del año 2017.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

3/7/2018

<https://outlook.live.com/owa/projection.aspx>

Responder | Eliminar Correo no deseado | ...

(Sin asunto)

Marilyn Guerrero
Hoy, 12:58 p.m.
Usted

Responder |

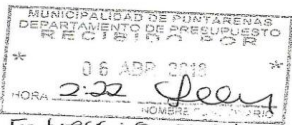
Bandeja de entrada

Buenas tardes por favor realizar ajuste al presupuesto extraordinario 1-2018 debido a que los recursos recibidos por ICT corresponde transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales .Gracias . ya vi los cuadrados en cuanto los revise te aviso.

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera - Puntarenas

Presupuesto Extraordinario
I-2018

Liquidación Presupuestaria
Año 2017



Entrega: Original y copia .

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APRUEBA LA CORRECCION presentada por la Administración Municipal, solicitada por la Licda. Marilyn Guerrero –Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas: corrección de los Folios No. 007, 027, 029 del Presupuesto Extraordinario 1-2018 aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 141-2018, Artículo 3, Inciso 1.3 del 20 de Marzo, 2018. El ajuste específicamente es en la partida presupuestaria de ingresos de la transferencia del ICT, siendo la correcta “Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales ICT” Y NO “Transferencias de capital del Gobierno Central o Sector Público”. Por lo que se procede a efectuar los ajustes solicitados en los Folios 007, 027 y 029 de dicho documento presupuestario.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 4 de julio del 2018, De: JOHANNA CHACON MAYORGA –Secretaria Planeamiento –ICT. **ASUNTO:** Con instrucción superior se remite oficio DPD-P-132-2018, firmado digitalmente para lo que corresponda. Favor confirmar acuse de recibo. Documento original se remitirá vía correo certificado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO



San José, 02 de julio 2018

DPD-P-132-2018

Concejo Municipal de Distrito
Distrito de Paquera
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Asunto: Remisión de acuerdo SJD-2016-2018.

Estimados señores,

La Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, en aras de mantener la coordinación que ha existido entre el Instituto Costarricense de Turismo y las Municipalidades en procesos de gestión y administración de la zona marítimo terrestre, le hace el presente comunicado acordado por nuestra Junta Directiva mediante Acuerdo SJD-216-2018 que textualmente indica:

Atendiendo la necesidad de coordinación que debe existir entre las Municipalidades y el ICT para la efectiva gestión de la Zona Marítimo Terrestre, y específicamente a efectos de salvaguardar de forma efectiva los derechos de vía establecidos en los planes reguladores costeros aprobados y asegurar con ello el espacio necesario para la futura construcción de la vialidad establecida en cada plan regulador, se solicita a las municipalidades lo siguiente:

1. Realizar previo al otorgamiento de concesiones, el trazado y demarcatoria en el terreno del derecho de vialidad según lo establecido en cada plan regulador vigente de conformidad con la lámina de zonificación y/o vialidad.
2. El derecho de vía en los planes reguladores vigentes se entenderá como: "la franja de terreno, propiedad del Estado, de naturaleza demanial, destinada para la construcción de obras viales para la circulación de vehículos, y otras obras relacionadas con la seguridad, el ornato y el uso peatonal, generalmente comprendida entre los linderos que la separan de los terrenos públicos o privados adyacentes a la vía"²⁴.
3. El trazado y demarcación del derecho de vía deberá hacerse "in situ" con precisión topográfica mediante la colocación de hitos o estructuras permanentes claramente identificadas en el terreno o bien colocando cercas que deslinden los derechos de vía. Este

²⁴ Fuente: Reglamento de los Derechos de Vía y Publicidad Exterior N° 29253-MOPT, Publicado en La Gaceta N° 25 del 05 de febrero de 2001

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO



trabajo de demarcación "in situ" se debe complementar con la remoción de la capa vegetal del derecho de vía a efectos de facilitar su identificación en el terreno.

4. Este trabajo de trazado y demarcación lo podrá realizar la municipalidad respectiva con su propio personal o mediante un tercero que lo haga a solicitud o a título del municipio.
5. El ICT utilizará esta demarcatoria sobre el terreno para corroborar la correcta ubicación de toda solicitud de concesión, prorrogas, cesiones y otros, respecto de los derechos de vía aprobada en el plan regulador.
6. La debida demarcatoria del derecho de vía de los planes reguladores, contribuye a mejorar la gestión de atención de concesiones en la Zona Marítimo Terrestre tanto para las municipalidades, las instituciones y al usuario interesado en solicitar una concesión, porque permite tener una mayor claridad sobre la gestión de planos catastrados.
7. Se instruye a la administración del ICT a comunicar este acuerdo a las todas las municipalidades y Concejos Municipales de Distrito con jurisdicción en Zona Marítimo Terrestre.

Arq. Antonio Parah Matarrita
Jefe Departamento de Planeamiento



MBA. Rodolfo Lizano Rodríguez
Director Planeamiento y Desarrollo

APM/RLR/jcm
C/. Archivo.

esencial

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 4 de julio del 2018, De: Lic. Alberto Acuña. **ASUNTO:** Estimada doña Lideth. Buenos días. En atención a la gentileza que nos concedió el Concejo Municipal en su sesión ordinaria número 165-2018, nos permitimos informarle que lamentablemente se nos presenta un evento de última hora que nos impide hacernos presentes hoy para participar en la Sesión Ordinaria. Rogamos informarlo a los estimables miembros del Concejo Municipal de Paquera. Agradecidos por su apoyo y gentileza, se despide de usted, Lic. Alberto Acuña Rosales, Lic. Harry Zurcher Blen.

(Tenían audiencia concedida –comunicación de disculpas por no poder estar presentes el día de hoy)

7.- SE CONOCE OFICIO –IMP-379-2018, 04 de Julio de 2018, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal. **ASUNTO:** Mediante la presente les saludo y a la vez se les convoca a sesión extraordinaria para tratar el punto único: **-Presentación del Presupuesto Ordinario para el año 2019.** Para proceder con el trámite correspondiente. Fecha: Jueves 5 de Julio del 2018. Hora: 5:00 p.m. Lugar: Sala de Sesiones Concejo Municipal de Paquera.

7.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA el jueves 5 de Julio del 2018, a las 5:00 p.m, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. **PUNTO UNICO:** - Presentación del Presupuesto Ordinario para el año 2019 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

8.- SE CONOCE OFICIO –IMP-380-2018, 04 de Julio de 2018, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** La suscrita Sidney Sánchez Ordóñez, en calidad de Intendente Municipal de Paquera, por este medio procedo a remitir acuerdos de la Junta Vial Distrital de Paquera, para proyectos 2019. Para su conocimiento y respectivos acuerdos. **-ADJUNTA:** 1-) Copia de hoja de asistencia de la Sesión Ordinaria 03-2018 de Junta Vial. **ACUERDOS TOMADOS:** INCISO A-), INCISO B), INCISO C), INCISO D), INCISO E), INCISO F), INCISO G), INCISO H), INCISO I), INCISO J)

8.1-) ACUERDO DE JUNTA VIAL, 04 de Julio del 2018, INCISO A- QUE DICE:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 03-2018, celebrada el 4 de Julio del 2018. CAPITULO I, INCISO A., que dice:

INCISO A-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de los proyectos con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente rubro: DEPENDENCIA TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL, donde se contemplan los costos de los 3 operarios municipales de esta área, encargados directos del manejo de la maquinaria municipal, para el arreglo y mejoramientos de caminos de nuestra red vial distrital. Monto a presupuestar: \$37.076.329,45. Partida Presupuestaria: Según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.

8.1- A-) ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: -APROBAR EN TODAS SUS PARTES la propuesta de proyecto de la JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019 en el siguiente rubro: DEPENDENCIA TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL, donde se contemplan los costos de los 3 operarios municipales de esta área, encargados directos del manejo de la maquinaria municipal, para el arreglo y mejoramientos de caminos de nuestra red vial distrital. Monto a presupuestar: \$37.076.329,45. Partida Presupuestaria: Según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

8.2-) ACUERDO DE JUNTA VIAL, 04 de Julio del 2018, INCISO B-QUE DICE:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 03-2018, celebrada el 4 de Julio del 2018. CAPITULO I, INCISO B., que dice:

INCISO B-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de los proyectos con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente rubro: DEPENDENCIA TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL, donde se contemplan los costos la contratación de un profesional en la rama de ingeniería, bajo la modalidad de servicios profesionales, para la asesoría al municipio y efectuar actividades, en las competencias de gestión vial, en los procesos de planificación, ejecución, supervisión, evaluación y control. Monto a presupuestar: ¢15.000.000,00. Partida Presupuestaria: 1.04.03, Servicios de Ingeniería, según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.

8.2- B-) ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: -APROBAR EN TODAS SUS PARTES la propuesta de proyecto de la JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019 en el siguiente rubro: DEPENDENCIA TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL, donde se contemplan los costos la contratación de un profesional en la rama de ingeniería, bajo la modalidad de servicios profesionales, para la asesoría al municipio y efectuar actividades, en las competencias de gestión vial, en los procesos de planificación, ejecución, supervisión, evaluación y control. Monto a presupuestar: ¢15.000.000,00. Partida Presupuestaria: 1.04.03, Servicios de Ingeniería, según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

8.3-) ACUERDO DE JUNTA VIAL, 04 de Julio del 2018, INCISO C-QUE DICE:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 03-2018, celebrada el 4 de Julio del 2018. CAPITULO I, INCISO C., que dice:

INCISO C-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de los proyectos con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente rubro: ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA. Para la contratación de horas maquinaria para realizar trabajos de mantenimiento de caminos públicos vecinales del Distrito de Paquera. Monto a presupuestar: \$15.927.972,00. Partida Presupuestaria: 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.

8.3- C-) ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: -APROBAR EN TODAS SUS PARTES la propuesta de proyecto de la JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019 en el siguiente rubro: ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA. Para la contratación de horas maquinaria para realizar trabajos de mantenimiento de caminos públicos vecinales del Distrito de Paquera. Monto a presupuestar: \$15.927.972,00. Partida Presupuestaria: 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

8.4-) ACUERDO DE JUNTA VIAL, 04 de Julio del 2018, INCISO D-QUE DICE:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 03-2018, celebrada el 4 de Julio del 2018. CAPITULO I, INCISO D., que dice:

INCISO D-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de los proyectos con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente rubro: SEGUROS. Corresponde a las erogaciones para la cobertura de seguros de daños que cubren todos los riesgos asegurables a que están expuestas las instituciones y sus trabajadores, tales como el seguro de vehículos, y otros. Incluye las primas de los seguros personales y los seguros de riesgos del trabajo. Monto a presupuestar: \$5.257.747,52. Partida Presupuestaria: 1.06.01, Seguros, Según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.
“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.

8.4- D-) ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: -APROBAR EN TODAS SUS PARTES la propuesta de proyecto de la JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019 en el siguiente rubro: SEGUROS. Corresponde a las erogaciones para la cobertura de seguros de daños que cubren todos los riesgos asegurables a que están expuestas las instituciones y sus trabajadores, tales como el seguro de vehículos, y otros. Incluye las primas de los seguros personales y los seguros de riesgos del trabajo. Monto a presupuestar: \$5.257.747,52. Partida Presupuestaria: 1.06.01, Seguros, Según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

8.5-) ACUERDO DE JUNTA VIAL, 04 de Julio del 2018, INCISO E-QUE DICE:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 03-2018, celebrada el 4 de Julio del 2018. CAPITULO I, INCISO E., que dice:

INCISO E-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de los proyectos con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente rubro: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA MUNICIPAL. Asignaciones para la atención de gastos por mantenimiento y reparaciones preventivo y habitual de la maquinaria y equipo de producción. Monto a presupuestar: \$5.000.000,00. Partida Presupuestaria: 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.

8.5- E-) ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: -APROBAR EN TODAS SUS PARTES la propuesta de proyecto de la JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019 en el siguiente rubro: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA MUNICIPAL. Asignaciones para la atención de gastos por mantenimiento y reparaciones preventivo y habitual de la maquinaria y equipo de producción. Monto a presupuestar: \$5.000.000,00. Partida Presupuestaria: 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

8.6-) ACUERDO DE JUNTA VIAL, 04 de Julio del 2018, INCISO F-QUE DICE:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 03-2018, celebrada el 4 de Julio del 2018. CAPITULO I, INCISO F., que dice:

INCISO F-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de los proyectos con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente rubro: COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Para la compra de toda clase de sustancias, combustibles, lubricantes y aditivos de origen vegetal, animal o mineral tales como gasolina, diésel, carbón mineral, canfín, búnker, gas propano, aceite lubricante para motor, aceite de transmisión, grasas, aceite hidráulico y otros. Monto a presupuestar: ₡30.000.000,00. Partida Presupuestaria: 2.01.01 Combustibles y lubricantes, según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.

8.6- F-) ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: -APROBAR EN TODAS SUS PARTES la propuesta de proyecto de la JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019 en el siguiente rubro: COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Para la compra de toda clase de sustancias, combustibles, lubricantes y aditivos de origen vegetal, animal o mineral tales como gasolina, diésel, carbón mineral, canfín, búnker, gas propano, aceite lubricante para motor, aceite de transmisión, grasas, aceite hidráulico y otros. Monto a presupuestar: ₡30.000.000,00. Partida Presupuestaria: 2.01.01 Combustibles y lubricantes, según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

8.7-) ACUERDO DE JUNTA VIAL, 04 de Julio del 2018, INCISO G-QUE DICE:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 03-2018, celebrada el 4 de Julio del 2018. CAPITULO I, INCISO G., que dice:

INCISO G-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de los proyectos con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente rubro: COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO. Se contemplan los gastos por concepto de compra de alcantarillas de concreto para el mantenimiento y mejoramiento vial. Monto a presupuestar: \$12.000.000,00. Partida Presupuestaria: 2.03.02, Materiales productos minerales y asfálticos. Según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.

8.7- G-) ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: -APROBAR EN TODAS SUS PARTES la propuesta de proyecto de la JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019 en el siguiente rubro: COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO. Se contemplan los gastos por concepto de compra de alcantarillas de concreto para el mantenimiento y mejoramiento vial. Monto a presupuestar: \$12.000.000,00. Partida Presupuestaria: 2.03.02, Materiales productos minerales y asfálticos. Según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

8. 8-) ACUERDO DE JUNTA VIAL, 04 de Julio del 2018, INCISO H-QUE DICE:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 03-2018, celebrada el 4 de Julio del 2018. CAPITULO I, INCISO H., que dice:

INCISO H-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de los proyectos con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente rubro: COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA MUNICIPAL. Se contemplan los gastos por concepto de compra de partes y accesorios que se usan en el mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipo, encargada del mantenimiento y mejoramiento vial. Monto a presupuestar: ¢4.000.000,00. Partida Presupuestaria: 2.04.02 Repuestos y accesorios. Según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.

8.8- H-) ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: -APROBAR EN TODAS SUS PARTES la propuesta de proyecto de la JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019 en el siguiente rubro: COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA MUNICIPAL. Se contemplan los gastos por concepto de compra de partes y accesorios que se usan en el mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipo, encargada del mantenimiento y mejoramiento vial. Monto a presupuestar: ¢4.000.000,00. Partida Presupuestaria: 2.04.02 Repuestos y accesorios. Según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

8. 9-) ACUERDO DE JUNTA VIAL, 04 de Julio del 2018, INCISO I-QUE DICE:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 03-2018, celebrada el 4 de Julio del 2018. CAPITULO I, INCISO I., que dice:

INCISO I-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de los proyectos con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente rubro: MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EXISTENTES EN CAMINOS PÚBLICOS VECINALES DEL DISTRITO DE PAQUERA: CALLE EL ROMANCE, CALLE GRAN PAQUIRA, CALLE CONTIGUO A LA CLÍNICA DE PAQUERA. Colocación de Tratamiento de bacheo en sectores afectados. Monto a presupuestar: \$20.000.000,00. Partida Presupuestaria: 5.02.02 Vías de comunicación, según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.

8.9. I -) ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: -APROBAR EN TODAS SUS PARTES la propuesta de proyecto de la JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019 en el siguiente rubro: MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EXISTENTES EN CAMINOS PÚBLICOS VECINALES DEL DISTRITO DE PAQUERA: CALLE EL ROMANCE, CALLE GRAN PAQUIRA, CALLE CONTIGUO A LA CLÍNICA DE PAQUERA. Colocación de Tratamiento de bacheo en sectores afectados. Monto a presupuestar: \$20.000.000,00. Partida Presupuestaria: 5.02.02 Vías de comunicación, según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

8. 10-) ACUERDO DE JUNTA VIAL, 04 de Julio del 2018, INCISO J-QUE DICE:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 03-2018, celebrada el 4 de Julio del 2018. CAPITULO I, INCISO J., que dice:

INCISO J-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de los proyectos con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente rubro: COMPRA DE NIVELADORA PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA. Se contempla el gasto por concepto de la adquisición de maquinaria: Niveladora para el mantenimiento de la red vial Distrital de Paquera. Monto a presupuestar: \$180.000.000,00. Partida Presupuestaria: 5.02.02 Vías de comunicación, según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.

8. 10. J -) ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: -APROBAR EN TODAS SUS PARTES la propuesta de proyecto de la JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019 en el siguiente rubro: COMPRA DE NIVELADORA PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA. Se contempla el gasto por concepto de la adquisición de maquinaria: Niveladora para el mantenimiento de la red vial Distrital de Paquera. Monto a presupuestar: \$180.000.000,00. Partida Presupuestaria: 5.02.02 Vías de comunicación, según CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

ARTÍCULO No. 7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

El señor Ronald Mellado pide la Palabra: yo creo que no podemos estar más sin abogado, hay muchas cosas que pasan aquí en el Concejo Municipal y yo solicito que recursos humanos tire a licitación y que el licenciado que venga sea una persona neutral que nos venga a orientar ya que hemos tenido malas experiencias. La señora Yorleny Alfaro comenta. La señora intendenta ya nos había comentado que se está gestionando la contratación de un licenciado o licenciada para que nos ayude, así que no se preocupe que ya casi lo tenemos acá.

Ronald Mellado dice: Me preocupa muchas cosas que están por venir, hay horrores y llevo un reporte a contraloría de la administración de muchos casos, me preocupa y quiero hacer las cosas bien como señor responsable que soy, esto que ha sucedido lo del órgano director ya anda por todo Paquera que es familia del conyugue o unión libre de la señora intendenta, la contratación de la licenciada Lanat, voy a pedir el expediente a recursos humanos y si ustedes siguen con su opinión y la respeto de nombrar a otra persona en el departamento de Zona Marítimo Terrestre también lo elevare a contraloría y no sé si el señor francisco me apoyara o lo llevare yo solo a la contraloría, señores son fondos públicos yo no voy a permitir gastos innecesarios sabiendo que hay muchas necesidades en nuestro distrito y contamos con un presupuesto muy corto ustedes lo logran ver a cada rato y me voy a dar la tarea primero de investigar el asunto del señor Miguel Ángel Céspedes me preocupa que hay un vínculo familiar supuestamente.

La señora intendenta contesta: recuerden que la contratación de un abogado es un asunto administrativo y yo me estoy asesorando con la unión de gobiernos locales.

El señor Ronald Mellado agrega: señora Sídney no podemos estar una sesión más sin abogado me preocupa.

La señora Sídney Sánchez Contesta: usted mismo y el señor Francisco andan buscando como hacer daño a la administración, yo gracias a Dios Subsane lo que estaba mal con la contratación de la abogada Lanat, y gracias a Dios nosotros estamos haciendo todo como debe ser y conforme a la ley y no me vengan a decir que haga las cosas de la noche a la mañana porque yo ahora hago todo como tiene que ser exactamente porque yo no me voy arriesgar aquí que ustedes me corten la cabeza.

El señor Ronald Mellado indica: yo respeto su opinión y también me voy asesorar con un abogado.

El señor Francisco Camareno toma la palabra: señora intendenta yo le hice una solicitud a usted y estoy esperando su respuesta sobre la solicitud del informe de la visita de los personeros del ADIS.

La señora intendenta contesta: yo se lo di verbalmente.

Agrega el señor Francisco Camareno, yo lo quiero por escrito y ya paso los 10 días de la solicitud.

La señora intendenta Sídney Sánchez responde: en que parte del código municipal indica que yo tengo que informar lo que hablo con la gente.

El señor Francisco Camareno contesta yo solo quiero que me diga cuál era el motivo por el cual ellos estuvieron aquí.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO 2018

No.166-2018

La señora Sídney Sánchez añade que lo que yo hable con la gente en la oficina son temas privados y le pido a usted que me traiga fundamentado por qué lo que yo hable con las personas en mi oficina tengo que compartírselo a ustedes, a mí me parece una falta de respeto.

El señor Francisco responde: entonces es una falta de respeto venir aquí y solicitar información.

El presidente municipal agrega: lo que tiene que hacer Sídney es contestar la solicitud que el señor pide, diciendo lo que tenga que decir.

La señora Yorleny Alfaro agrega: desde todo el tiempo que yo llevo aquí, nunca he visto algo así, si cualquier persona puede venir a solicitar por ejemplo una acta con tiempo, o algún documento que está en algún expediente siempre que le corresponda, pero lo que uno habla no tiene por qué decirlo, si no es algo que tenga que ver con la municipalidad y de alguna emergencia no debería de informar nada.

El Presidente Municipal, Eduardo González toma la palabra: otro tema que quiero indicarles es que voy a convocar a Sesión extraordinaria el día Lunes a las 11 de la mañana, para informe de Presidencia con respecto a recurso interpuesto.

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A- SE ACUERDA: CONVOCAR SESION EXTRAORDINARIA el Lunes 9 de julio del 2018, a las 11:00 a.m, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. **PUNTO UNICO:** Presentar informe de Presidencia. Ref. RESPUESTA A DOCUMENTO presentado por el Señor Marco Antonio López Volio- Abogado- (en su condición de Apoderado Administrativo representa al señor Harry Zurcher de Inversiones Playa La Isla. S. A.)

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. UNANIME.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.